



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1866

AVANZA EN COMISIÓN INICIATIVA PARA RECONOCER IDENTIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **La Comisión de Igualdad presentó y aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen número 43 que reforma el Código Civil estatal**
- **“En este mes se visibiliza una lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, ejemplo de esto es este proyecto de dictamen que emana de una iniciativa ciudadana”:** diputada Michel Sánchez

Mexicali, B.C., lunes 17 de junio de 2024.- En Sesión Ordinaria, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes presentó y aprobó, por unanimidad de las integrantes y el integrante, el Proyecto de Dictamen número 43 respecto a iniciativa de reforma al Código Civil para el estado de Baja California, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT.

La pretensión legislativa es reconocer el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes y crear un procedimiento sumario para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género, que proteja el interés superior de la infancia.

La presidenta de la Comisión dictaminadora, Liliana Michel Sánchez Allende, externó que “en este mes se visibiliza una lucha por espacios seguros, el reconocimiento de los derechos humanos, la emancipación, el respeto y la inclusión de la población de la diversidad de género y sexual, ejemplo de esto es este proyecto de dictamen que emana de una iniciativa ciudadana que hago totalmente propia como diputada presidenta de esta Comisión”.

Posteriormente, fue presentado el proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa presentada por el ciudadano Liam Samuel Díaz Ortega. En el documento refiere que el 11 de febrero del 2022, se generó en el estado la llamada Ley de Identidad, sin embargo, no garantiza que toda la población pueda acceder a su identidad, puesto que divide, acota y por lo tanto coarta los derechos humanos de las infancias, niñez y adolescencias trans debido a que, en los requisitos especifica tener la mayoría de edad.

De acuerdo con el análisis de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, la propuesta de reforma a los artículos 35, 132, 133 BIS, 134 BIS y creación del 134 TER del Código Civil para el Estado de Baja California, resulta acorde a derecho, no se contrapone con ninguna disposición de orden federal o local, no contraviene el interés público.

En la Sesión se contó con la presencia y participación, además de la presidenta, de las diputadas Dunnia Montserrat Murillo López, Alejandra María Ang Hernández, Julia Andrea González Quiroz, Evelyn Sánchez Sánchez y los diputados Juan Manuel Molina García y Víctor Navarro Gutiérrez. De igual forma se contó con la presencia de representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
y organismos de los gobiernos municipales; de los colectivos COCUT LGBT,
CODIVER, entre otros.